



Bogotá D.C. 24 MAY 2022

Oficio No. 22-4-02973

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Atte. Señor IVÁN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000787 del 19 de mayo de 2022.
ASUNTO: Solicitud de información – Predio: CL 24 29 45.
Radicado No. 20223300054991.

Respetados Señores:

En respuesta al comunicado de la referencia en el que consultan la existencia de actuaciones administrativas, licencias urbanísticas, conceptos para el predio ubicado en la **CL 24 29 45 (Actual)**, me permito manifestarles que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto; no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, les informo que desde el día 19 de octubre de o actos administrativos relacionados con los predios ubicados en la **CL 24 29 45 (Actual)**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la cual deben dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,


ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Revisó: A.L.